



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2010.-

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES.

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D^a. CARMEN M^a. ANTUNEZ COSTA

D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES

D. JUAN TORRES SANCHEZ

D^a. ENGRACIA SÁNCHEZ GARCIA

D^a. VICTORIA ASENSIO CASADO

D. MANUEL LAGOS ROMERO

D. JESUS GARCÍA GARRIDO

D. ISIDRO BARRERO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. JAVIER MUGUIRO VICEDO

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial y siendo las veintiuna horas del día 22 de febrero de 2010, se reúnen los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Los concejales que se ausentan lo han hecho por motivos laborales.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO. Pronunciamiento del Pleno de la Corporación sobre la urgencia de la sesión. Debatido y explicado por el Alcalde la necesidad de la convocatoria para la adopción del acuerdo que se expondrá seguidamente. Se acuerda por unanimidad la declaración de Urgencia.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la Adjudicación Provisional del concurso para la Contratación del Suministro, Instalación y Mantenimiento de Placas Solares sobre edificios municipales. Este punto es aprobado por UNANIMIDAD.-

Asunto segundo: Aprobación si procede de la Adjudicación Provisional del concurso para la Contratación del Suministro, Instalación y Mantenimiento de Placas Solares sobre edificios municipales.

-Aprobar la Adjudicación Provisional del concurso para la Contratación del Suministro, Instalación y Mantenimiento de Placas Solares sobre edificios municipales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -**

-Adjudicar provisionalmente a la empresa Valsolar S.L, el contrato para la ejecución del Suministro, Instalación y Mantenimiento de Placas Solares sobre edificios municipales.

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de suministro, Instalación y Mantenimiento de Placas Solares sobre edificios municipales a la empresa Valsolar S.L por el precio de 2.921,95 euros el KW que la empresa instale IVA incluido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: el pago se realizara atendiendo al numero de KW que se terminen instalando de acuerdo con las condicione establecidas en el pliego .

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a Doña Manuela Zahinos Cruz en representación de VALSOLAR S.L adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la

Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

-Se adjunta al presente acuerdo el Informe que sirvió de motivación para la adjudicación del presente contrato.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANÉS
- 06130 - BADAJOZ -**

	<p>AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES. EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS. INFORME TÉCNICO.</p>	<p>Doc. Revisión: 0 Fecha:01/03/10 Página.: 1 de 10</p>
--	---	---

INFORME TECNICO

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN CUBIERTAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANÉS
- 06130 - BADAJOZ -**

	<p style="text-align: center;">AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES. EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS. INFORME TÉCNICO.</p>	<p>Doc. Revisión: 0 Fecha:01/03/10 Página.: 2 de 10</p>
--	---	---

1.- ANTECEDENTES

El Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Leganés solicita asistencia técnica por parte de la Agencia Extremeña de la Energía en el proceso de adjudicación de la obra relativa a la ejecución de cinco plantas fotovoltaicas de conexión a red situadas en las cubiertas de varios edificios de propiedad municipal.

Para tal fin se desplaza a dicho Ayuntamiento el técnico Daniel Encinas Martín, al que se le encomienda la asistencia técnica durante el procedimiento de la mesa de contratación así como la puntuación de los aspectos técnicos de las ofertas presentadas por las empresas.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para la puntuación de las diversas ofertas técnicas, se ha tenido en cuenta el Pliego de Condiciones Técnicas elaborado para el procedimiento de adjudicación y que previamente fue publicado para conocimiento de las empresas concurrentes, así como diversos aspectos técnicos que deben tenerse en consideración según el criterio del técnico que suscribe.

En definitiva, los criterios considerados para la valoración han sido los siguientes:

Aspectos técnicos de los paneles fotovoltaicos:

- Tipo de tecnología del panel fotovoltaico.
- Potencia pico del panel fotovoltaico.
- Coeficientes de comportamiento con la temperatura. En especial el relativo a la potencia.
- Eficiencia del panel fotovoltaico.
- Intervalo de tolerancia de potencia.
- Relación peso-potencia del panel fotovoltaico.


Asimismo, si bien este aspecto se evalúa dentro de los criterios objetivos de la mesa de contratación, se ha penalizado la carencia de alguno de los certificados exigidos para los paneles. No se han encontrado casos en que esto suceda, presentando todas las empresas la documentación de los certificados correctamente.

Aspectos técnicos de los inversores:

- Rendimiento europeo del inversor.
- Seguimiento del punto de máxima potencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANÉS
- 06130 - BADAJOZ -

	<p>AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA</p> <p>INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES.</p> <p>EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p>	<p>Doc.</p> <p>Revisión: 0</p> <p>Fecha:01/03/10</p> <p>Página.: 3 de 10</p>
---	--	--

- Rendimiento del inversor al 25% de la carga.
- Rendimiento del inversor al 80% de la carga.
- Consumo nocturno.
- Consumo en stand by (en espera).
- Factor de potencia.
- Garantías.
- Cumplimiento de la normativa.

Aspectos técnicos del sistema de monitorización.

- Medida de los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

Aspectos técnicos de las estructuras soporte de la instalación.

- Minimización del impacto visual.
- Sencillez y rapidez de montaje.
- Materiales de las estructuras.
- Minimización de la intervención en el edificio.

Aspectos técnicos del diseño general del generador fotovoltaico.

- Inclinación y orientación de los paneles.
- Minimización de los sombreados.
- Separaciones mínimas entre filas y a otros obstáculos presentes.
- Aprovechamiento de las pendientes propias de las cubiertas para reducir las distancias.

3.- PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS.

La puntuación máxima atribuible a las empresas por aspectos técnicos es de 20 puntos. Sobre la base de esos criterios, se ha distribuido la influencia de la puntuación de los distintos aspectos sobre el total de la siguiente manera:

- Diseño del generador fotovoltaico: 7 puntos.
- Aspectos técnicos del panel fotovoltaico: 5 puntos.
- Aspectos técnicos del Inversor: 5 puntos.
- Estructuras: 1,5 puntos.
- Aspectos técnicos de la monitorización: 1,5 puntos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -**

	<p style="text-align: center;">AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES. EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS. INFORME TÉCNICO.</p>	<p>Doc. Revisión: 0 Fecha:01/03/10 Página.: 4 de 10</p>
--	---	---

Dentro de los distintos aspectos cuantificables directamente se ha otorgado el máximo de puntuación para la empresa cuyos parámetros fuesen los mejores y se ha repartido proporcionalmente la puntuación para el resto de ellas en función de los datos técnicos presentados.

Otros aspectos no cuantificables directamente, como el diseño del generador fotovoltaico y las estructuras, se han valorado según la documentación técnica, gráfica y los cálculos de sombreados aportados por las empresas concurrentes.

4.- CONCLUSIONES.

Tras sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos aspectos puntuados, la empresa con mayor puntuación obtenida en los aspectos técnicos ha sido RENDER INDUSTRIAL (18,1 puntos).

Las puntuaciones finales obtenidas para todas ellas así como los desgloses en cada uno de los aspectos, se recogen en las tablas que se adjuntan a continuación como anexo.

Debido a la gran cantidad de horas en que quedaría en sombra la instalación debido a la presencia en las inmediaciones de edificios con varias plantas por encima de la cubierta donde se pretende ubicar, no se ha considerado como viable la instalación fotovoltaica de la cochera municipal.

El Técnico de la Agencia Extremeña de la Energía.

Fdo. Daniel Encinas Martín
Ingeniero Industrial
Técnico del Departamento de Energías Renovables
Agencia Extremeña de la Energía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -

	AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES. EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS. INFORME TÉCNICO.	Doc. Revisión: 0 Fecha: 01/03/10 Página.: 5 de 10
--	---	--

ANEXO. TABLAS DE VALORACIÓN



	<p>AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA</p> <p>INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES.</p> <p>EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p>	<p>Doc.</p> <p>Revisión: 0</p> <p>Fecha: 01/03/10</p> <p>Página: 6 de 10</p>
---	--	--

	PUNTUACIÓN MEMORIAS TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS					PUNTUACIÓN FINAL
	Diseño de la instalación	Panel FV	Estructuras	Inversores	Mantenimiento	
VALSOLAR 2006	6,56	4,46	1,13	4,10	1,50	17,75
RENDER INDUSTRIAL	7,00	4,50	0,94	4,13	1,50	18,07
WAGNER SOLAR	3,96 (1)	4,52	1,13	3,31	1,13	14,04
PROSOLIA	3,95 (2)	4,69	1,13	3,79	1,13	14,57
ISASTUR INGENIERIA	0,00 (3)	4,67	0,94	3,69	1,50	10,79

Tabla 1. Puntuaciones finales de las memorias y características técnicas.

- (1) Algunas ubicaciones no son correctas
- (2) Algunas ubicaciones no son correctas
- (3) No presenta documentación gráfica ni cálculos de sombreados

Marca	Potencia pico	Coeficiente PV potencia (%)	Peso	Rendimiento (%)	Certificados	Tolerancia potencia (%)	Intervalo tol.	ratio peso/potencia
VALSOLAR 2006	220,00	-0,47	22,50	13,30	1,00	+5%	5,00	0,102
RENDER INDUSTRIAL	220,00	-0,45	19,50	13,40	1,00	+3%	6,00	0,089
WAGNER SOLAR	191,00	-0,43	17,00	13,20	1,00	+3%	6,00	0,089
PROSOLIA	222,00	-0,46	23,00	13,60	1,00	+2%	4,00	0,104
ISASTUR INGENIERIA	230,00	-0,40	20,00	13,30	1,00	+3%	6,00	0,087

Tabla 2. Características técnicas de los paneles fotovoltaicos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -

	<p>AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES. EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS. INFORME TÉCNICO.</p>	<p>Doc. Revisión: 0 Fecha: 01/03/10 Página: 7 de 10</p>
---	--	--

	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN	
	MÁRCA	VALORACIÓN
VALSOLAR 2006	SMA	1,50
RENDER INDUSTRIAL	SMA	1,50
WAGNER SOLAR	INGECON	1,13
PROSOLIA	SMA	1,13
ISASTUR INGENIERIA	INGECON	1,50

Tabla 3. Valoración de sistemas de monitorización.

	ESTRUCTURAS SOPORTE				
	Integración	Material	Fácil montaje	Intervención en el edificio	Puntuación ponderada
VALSOLAR 2006	0,50	1,00	1,00	0,50	1,13
RENDER INDUSTRIAL	0,50	0,50	1,00	0,50	0,94
WAGNER SOLAR	0,50	1,00	1,00	0,50	1,13
PROSOLIA	0,50	1,00	1,00	0,50	1,13
ISASTUR INGENIERIA	0,50	0,50	1,00	0,50	0,94

Tabla 4. Valoración de las estructuras.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -

	<p>AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES. EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS. INFORME TÉCNICO.</p>	<p>Doc. Revisión: 0 Fecha: 01/03/10 Página: 8 de 10</p>
---	---	---

	DISEÑO DE LA INSTALACIÓN				
	Orientación	Sombra	Inclinación	Cálculo	Puntuación ponderado
VALSOLAR 2006	1,00	0,75	1,00	1,00	6,56
RENDER INDUSTRIAL	1,00	1,00	1,00	1,00	7,00
WAGNER SOLAR (1)	0,38	0,38	0,75	0,75	3,36
PROSOLIA(2)	0,38	0,38	0,75	0,75	3,36
ISASTUR INGENIERIA(3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 3. Valoración del diseño del generador fotovoltaico.

Tablas 6-8. Características técnicas de los inversores.

	INVERSOR DEPURADORA I										
	Marca	Potencia nominal.	Rendimiento europeo	Seguimiento MPPT	Rendimiento al 80%	Consumo nocturno	Consumo Stand by	Factor de potencia	Garantía	Normativa	
VALSOLAR 2006	SMC 5000A	5,00	95,20	1,00	0,96	0,96	0,25	7,00	1,00	5,00	1,00
RENDER INDUSTRIAL	SMC 5000A	5,00	95,20	1,00	0,96	0,96	0,25	7,00	1,00	5,00	1,00
WAGNER SOLAR	INGETEAM	5,00	92,50	1,00	0,85	0,80	0,01	8,00	1,00	5,00	1,00
PROSOLIA	SMA SB 3800	3,80	94,70	1,00	0,96	0,95	0,10	7,00	1,00	5,00	1,00
ISASTUR INGENIERIA	SOLARMAX 20C	24,00	94,80	1,00	0,85	0,80	2,00	0,24	1,00	2,00	1,00

*Las diferentes potencias nominales responden a distintas agrupaciones de inversores para obtener la potencia nominal



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -



E N E
ENERGIA
NUEVA

AGENCIA EXTREMAÑA DE LA ENERGÍA
INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES.
EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS.
INFORME TÉCNICO.

Doc.
Revisión: 0
Fecha: 01/03/10
Página: 9 de 10

Marca	Potencia nom.	Rendimiento europeo	Seguimiento PMP	Rendimiento 25%	Rendimiento al 80%	Consumo nocturno	Consumo Stand by	Factor de potencia	Garantía	Normativo
INVERSOR DEPURADORA II										
VALSOLAR 2006	5,00	95,20	1,00	0,96	0,96	0,25	7,00	1,00	5,00	1,00
RENDER INDUSTRIAL	5,00	95,20	1,00	0,96	0,96	0,25	7,00	1,00	5,00	1,00
WAGNER SOLAR	5,00	92,50	1,00	0,85	0,90	0,01	8,00	1,00	5,00	1,00
PROSOLIA	3,80	94,70	1,00	0,96	0,95	0,10	7,00	1,00	5,00	1,00
ISASTUR INGENIERIA	5,00	97,20	1,00	0,98	0,97	0,10	4,00	1,00	5,00	1,00
INVERSOR AMBULATORIO										
Marca	Potencia nom.	Rendimiento europeo	Seguimiento PMP	Rendimiento 25%	Rendimiento al 80%	Consumo nocturno	Consumo Stand by	Factor de potencia	Garantía	Normativo
VALSOLAR 2006	5,00	95,20	1,00	0,96	0,96	0,25	7,00	1,00	5,00	1,00
RENDER INDUSTRIAL	11,00	97,50	1,00	0,98	0,97	0,15	8,00	1,00	5,00	1,00
WAGNER SOLAR	3,30	92,50	1,00	0,85	0,90	0,01	8,00	1,00	5,00	1,00
PROSOLIA	3,80	94,70	1,00	0,96	0,95	0,10	7,00	1,00	5,00	1,00
ISASTUR INGENIERIA	11,00	92,50	1,00	0,85	0,90	1,00	30,00	1,00	5,00	1,00
INVERSOR PISCINA MUNICIPAL										
Marca	Potencia nom.	Rendimiento europeo	Seguimiento PMP	Rendimiento 25%	Rendimiento al 80%	Consumo nocturno	Consumo Stand by	Factor de potencia	Garantía	Normativo
VALSOLAR 2006	5,00	0,95	1,00	0,96	0,96	0,25	7,00	1,00	5,00	1,00
RENDER INDUSTRIAL	11,00	0,98	1,00	0,98	0,97	0,15	8,00	1,00	5,00	1,00
WAGNER SOLAR	11,00	0,93	1,00	0,85	0,90	1,00	30,00	1,00	5,00	1,00
PROSOLIA	3,80	0,95	1,00	0,96	0,95	0,10	7,00	1,00	5,00	1,00
ISASTUR INGENIERIA	11,00	0,93	1,00	0,85	0,90	1,00	30,00	1,00	5,00	1,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -

	<p>AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA INSTALACIONES FV EN CUBIERTAS MUNICIPALES. EXCMO. AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS. INFORME TÉCNICO.</p>	<p>Doc. Revisión: 0 Fecha: 01/03/10 Pagina.: 10 de 10</p>
--	---	---

El Técnico de la Agencia Extremeña de la Energía.

*Fdo. Daniel Encinas Martín
Ingeniero Industrial
Técnico del Departamento de Energías Renovables
Agencia Extremeña de la Energía.*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -**

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veintidós y treinta horas del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente, de lo que como Secretario,

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE:

EL SECRETARIO;

(Fdo. Baldomero Jimeno Torres).-

(Fdo. Javier Muguiro Vicedo).-



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
VALVERDE DE LEGANES
06130 - BADAJOZ**

Visto que mediante acuerdo de Pleno de Fecha 3 de septiembre de 2009 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato consistentes en el Suministro, Instalación y Mantenimiento de Placas Solares sobre edificios municipales por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 21 de octubre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Europea, 2009/S 203-292320 , la licitación se publicó anuncio de licitación por plazo de 52 días naturales desde la fecha de envío que fue el día 19 de octubre de 2009 y publicadas en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 23 de diciembre se constituyó se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, se solicitó subsanación de las deficiencias encontradas posteriormente tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de Valsolar.S.L examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El pleno de la corporación adopta por unanimidad el siguiente acuerdo que sin perjuicio de modificaciones posteriores es el siguiente:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de suministro, Instalación y Mantenimiento de Placas Solares sobre edificios municipales a la empresa Valsolar S.L por el precio de 2.921,95 euros el KW que la empresa instale IVA incluido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: el pago se realizara atendiendo al numero de KW que se terminen instalando de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego .

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a Doña Manuela Zahinos Cruz en representación de VALSOLAR S.L adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DE LEGANES
- 06130 - BADAJOZ -**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
VALVERDE DE LEGANES
06130 - BADAJOZ**

Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Europea y en el Perfil de Contratante.

En Valverde de Leganés a 26 de febrero de 2010.

EL ALCALDE
Fdo.-Balduino Jimeno Torres
(Badajoz)

EL SECRETARIO
Fdo.-Juan Miguel Vicedo
(Badajoz)